



Dicho en fin. se comunicó oficialmente la orden para su ejecución acendada; se ofició con el Excmo. Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo la Remisión del N. Decreto para la Puerta y desde cuando se ha de tener para pública del respectivo a sea indispensable el teniente presente desde el acto del abstracción y mudanza p.º la cesación de los que no los compete quedan incluidos; despidiendo dho. oficio para conducta regular y sin expensas el caso.

Conducta de agua }
 se pide su cumplimiento. }
 Cese una Junta de Juan.º Barquero y Bernardina Mellano su madre en el barrio extenuados de S.º de la Cruz por la g.º pública se les conceda para sí y demás vecinos de dho. barrio un conducto de agua dulce en el camino de S.º Juan que las ultimas lluvias han desahogado, citando presentes en el caso de g.º se les conceda a instancias un canal p.º su alameda p.º la peligrosidad de su situación. El oficio acendido: Para a la Com.º de P.º y Contad.º municipal p.º g.º y para el Excmo. Sr. Fiscal de Santo Domingo para su conocimiento y para que se acuerde lo que a bien parezca.

[Handwritten signatures and names]
 Juan de Rivera
 Juan Alvarez
 Donato de...
 [Other illegible signatures]

Carida ordenada } En la Ciudad de Santiago y a las

